

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO**

ALCALDE MUNICIPIO DE VERSALLES

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre de 2016
CDVC-SOFP - 237**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Planes de Mejoramiento**

**ALCALDE MUNICIPIO DE VERSALLES
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN

Audidores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS FELIPE VALENCIA SIERRA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	8
3.1.1 Planes de mejoramiento.....	8
3.1.1.1 Cumplimiento del plan de mejoramiento	9
3.1.1.2 Efectividad de los controles y componentes evaluados	10
3.1.1.3 Acciones correctivas pendientes	10
4. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1. HECHOS RELEVANTES

La Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejoramiento tiene como objetivo, evaluar la eficacia de las acciones correctivas implementadas para subsanar los hallazgos de auditoría y la efectividad en su cumplimiento, constituyéndose en beneficio del control para el mejoramiento de la gestión pública que impacta positivamente la comunidad.

El Propósito principal del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la Ley 87 de 1993, es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas, teniendo como principios rectores (Autocontrol, Autogestión y Autorregulación), para prevenir los riesgos que afectan su efectividad.

En el rol de **Evaluación y Seguimiento al sistema de control interno y la calidad**, la entidad debe ejecutar auditorías internas contemplando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), para evidenciar las debilidades o deficiencias que afectan el cumplimiento de sus objetivos, y en el de **Seguimiento**, verificar la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por la alta dirección, frente a las observaciones y recomendaciones de los informes (Internos y Externos), incluyendo los hallazgos de las instancias competentes, entre ellos los emitidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través del proceso auditor.

Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y de los planes, metas y objetivos previstos, debe ser una prioridad de las organizaciones para generar las condiciones que mejoren la gestión pública, la calidad de vida, el medio ambiente y la democracia participativa para un desarrollo sostenible de la región y de los vallecaucanos.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN
Alcalde municipio de Versalles
Versalles Valle del Cauca

Asunto: Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento al **municipio de Versalles**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y la efectividad de los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron 36 acciones correctivas de mejoramiento propuestas, para subsanar los hallazgos resultado de los procesos de auditoría realizadas en las vigencias 2014, 2015.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría, al tener disponible toda la información requerida y practicaron las pruebas de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas en la fuente y se incorporaron en el informe al encontrarse debidamente soportados.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

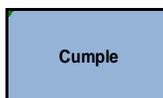
La Contraloría Departamental del Valle del Cauca producto de la auditoría adelantada conceptúa, que la entidad cumplió con las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento, para subsanar los hallazgos resultado de los procesos de auditoría realizadas en las vigencias 2012 – 2015; de acuerdo a los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia y valoración de los costos ambientales), evaluando su efectividad hacia el logro de los objetivos institucionales, alcanzando una calificación de cumplimiento de **81.9 puntos**.

Control de gestión

El concepto del control de gestión frente al cumplimiento del plan de mejoramiento es **cumple**, como consecuencia de la calificación de 60 puntos, resultante de ponderar *el Factor Plan de Mejoramiento*.

PLAN DE MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE VERSALLES			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,9	0,20	16,4
Efectividad de las acciones	81,9	0,80	65,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,9

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Fuente: Matriz de Calificación

Elaboró: Comisión Auditora

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos, no obstante, cinco acciones correctivas se cumplieron de manera parcial y cuatro no se cumplieron, la entidad debe evaluar la pertinencia y necesidad de replantear la acción propuesta, las cuales deben estar encaminadas a solucionar la causa raíz que originaron cada hallazgo y mitigar los riesgos frente a los mismos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen las observaciones reportadas, como no cumplidas o cumplidas parcialmente con acciones y metas que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en la Matriz de Calificación Anexo 3 M2P5-20 Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.



C: 126

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Auditoría Especial de Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

La Resolución Reglamentaria No. 012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: *“El sujeto de control deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan de mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)...”*

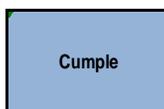
La calificación parcial obtenida en la variable: Cumplimiento plan de mejoramiento de 81.9, indica que la entidad asumió el compromiso de cumplir con las acciones correctivas propuestas, mientras que en efectividad alcanzó 81.9, indicando que fueron efectivas y contribuyeron al mejoramiento de la gestión pública, objetivo de la labor auditora, significando que CUMPLE al obtener una calificación total de 81.9 puntos. (Ver tabla 1)

M

TABLA 1

PLAN DE MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE VERSALLES			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,9	0,20	16,4
Efectividad de las acciones	81,9	0,80	65,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,9

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Fuente: Matriz de Calificación

Elaboró: Comisión Auditora

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Planes de mejoramiento

La evaluación se realizó aplicando la metodología correspondiente y el Anexo 3 M2P5-20 “Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento”, que incluyen las variables y sus ponderaciones.

Se evidenció que la Oficina de Control interno realizó durante los términos establecidos, las auditorías internas de seguimiento, para controlar el cumplimiento de las acciones de mejora.

3.1.1.1 Cumplimiento del plan de mejoramiento

Una vez evaluadas las acciones correctivas propuestas por la entidad auditada, soportadas con las pruebas de auditoría y las evidencias entregadas al momento de la verificación, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, conceptúa que la entidad **cumple** con el plan de mejoramiento vigente de 36 acciones correctivas, originadas de las Auditorías Regular y Ambiental.

Se comprobó en el seguimiento que de 36 acciones correctivas se cumplieron en su totalidad 27, cinco acciones correctivas se cumplieron de manera parcial y cuatro no se cumplieron.

Se dieron por cumplidas todas las acciones correctivas que la entidad propuso y que fueron implementadas conforme al contenido y programación de dicho Plan con el propósito de evitar que la causa, origen del hallazgo se vuelva a presentar.

Las acciones correctivas orientadas a mejorar la gestión contractual se verificaron, evidenciando que cumplen con lo señalado en las normas contractuales, se implementaron mecanismos de seguimiento y monitoreo a la interventoría y se verificó la acción de mejora tendiente al reporte de contratos y convenio en SECOP y en RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

En relación a las acciones contempladas para corregir el hallazgo y mejorar la gestión ambiental, se verificó el cumplimiento de cada una de ellas evidenciando que se incluyó el eje ambiental en el plan de desarrollo fortalecido los proyectos encaminados a conservar y proteger el medio ambiente.

Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 de la Auditoría Regular los No 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 de la Auditoría Ambiental, las cuales suman 27 de un total de 36 acciones propuestas, se anota que en cuanto a las No. 11, 12, 14, 18 y 19 de la Regular su efectividad fue parcial y las 6 y 13 de la Regular y 4 y 11 de la Auditoría Ambiental se determinaron no cumplidas, situación que evidencia la omisión de seguimiento y avance.

3.1.1.2 Efectividad de los controles y componentes evaluados

Se calificaron efectivas las acciones que al establecer su cumplimiento generaron impacto positivo en la gestión, de tal forma que la irregularidad evidenciada por la contraloría no se repite en la muestra analizada y en las áreas afectadas. Situación contraria a las no efectivas en las que se observó que la acción no subsana el hallazgo por completo o se sigue presentando.

3.1.1.3 Acciones correctivas pendientes

Para llegar al cumplimiento total del plan de mejoramiento, se debe cumplir con las acciones correctivas pendientes, las cuales son: No. 6, 11, 12, 13, 14, 18 y 19 de la auditoría regular y 4 y 11 de la auditoría ambiental, de las cuales la entidad debe realizar el respectivo análisis de las acciones y actividades con el fin de determinar su pertinencia y de ser necesario ajustarla o replantearla y presentar nuevamente el plan de mejoramiento.

TABLA 2
ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES

No. Hallazgo (11)	Descripción Hallazgo (13)	Acción Correctiva (15)	Observaciones (23)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)
6	En el contrato de obra pública No. 036-2013, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria, tramo: Quebradagranda - La Sonora - El Jordán en el Municipio de Versalles, por valor de \$ 199.998.184, se evidencia en algunos contratos	realizar visita técnica	verificando la carpeta del contrato se evidencia el folio No. 430 donde se muestra el comprobante de egreso por el valor de \$118.775.568 cancelado en el acta No. 3 en la cual se desconta \$ 5.198.019 demas	0	0
11	revisados de las vigencias 2013 y 2014, desorden en las carpetas que contienen los documentos y descuido en la transcripción de documentos ya que se cometen errores los cuales al no ser revisados antes de ser firmados quedan finalmente así.	Capacitación funcionario s en ley 594 de 2000	Se esta en capacitacion de los funcionario en el tema de Ley de Archivo con el fin de mejorar los procesos de organización documental.	1	1
12	En lo relacionado con la situación financiera del Municipio se evidenció un cumplimiento para la vigencia 2013 del 31,9%, y para el año 2014 fue del 32,9%, teniendo en cuenta que las ponderaciones asignadas para los dos períodos es del 40%, resultado de la ejecución de sus procedimientos y En el Plan de Desarrollo vigencia 2012-2015, se evidencio un recurso mínimo para fortalecer el seguimiento y actualización del MECI, la entidad realiza el seguimiento y valoración del riesgo, pero este a su vez no es suficiente, presentándose debilidad en los programas de sensibilización a los servidores de la Administración Municipal, en lo referente a la cultura	Revisión y aplicación de la circular externa 011 de 1996 de la Contaduría	El plan de mantenimiento lo debe coordinar el funcionario encargado de Obras Publicas y en el proceso de ejecución lo debe suministrar a la Secretararia de Hacienda para su contabilización respectiva.	1	1
13	Se evidencio que en varias dependencias de la entidad los archivos de gestión no están debidamente foliados, y contienen ganchos. El manejo adecuado de los archivos requiere del cumplimiento de los requisitos estipulados en las	Incremento de los recursos para ejecución del programa MECI	asignacion de recurso para fortalecer la linea del plan de desarrollo donde se encuentra el funcionamiento del meci	0	0
14	En lo relacionado con la Propiedad Planta y Equipo se observa que no se lleva un control adecuado, por cuanto existen bienes que no cuentan con los documentos soportes que acrediten el derecho sobre la propiedad, así mismo, se evidenció la ausencia de funcionarios que maneje el área de	Capacitación funcionario s en ley 594 de 2000, y socializaci	Se esta en capacitacion de los funcionario en el tema de Ley de Archivo con el fin de mejorar los procesos de organización documental.	1	1
18	Durante el proceso de ejecución de la auditoría se evidenció el que Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) en el municipio no ha sido un instrumento de planeación financiera eficaz, puesto que el propósito esencial es el de asegurar la sostenibilidad de la Deuda Pública y la generación de Ahorro corriente debido a lo anterior la	Organizar el area del almacen, estableciendo la responsabilidad de este	1) se designo por acto administrativo la responsabilidad del almacen a la auxiliar administratito cod 407-03 , que hace parte planta 2) Recopilar la informacion y documentos que acrediten el derecho sobre la propiedad y en el proseso de convergenca se designo un	1	1
19	En adelante la depreciación se reportara de manera individual por cada bien o	adelante la depreciación se reportara de manera individual por cada bien o	* la administración municipal con el proceso de implementación de normas de informacion contable del sector publico NICSP, realizo contrato para establecer los avaluos de los bienes de uso publico y se inicio lo perteneciente a muebles y enseres. * el municipio tiene dentro de sus	1	1
4	• Proyecto Estimular la protección y conservación de los recursos naturales y la creación de corredores biológicos por \$5.000.000. Sustentado en este proyecto el municipio ejecuta el concepto presupuestal "Apoyo sendero ecológico para ampliar la educación ambiental" a través del contrato No.062 del 4 de mayo de 2012, con el objeto de "Prestar el servicio de apoyo a la En el eje Social del plan de desarrollo	Establecer una ficha interna para el control y la evaluación de los proyectos a traves de la cual los	Exigencia de Ficha interna con indicadores de evaluación cualitativos y cuantitativos de cada uno de las metas y objetivos	0	0
11	En el sector salud, bajo el programa Salud Pública con inclusión, se establece el proyecto denominado "mejorar la seguridad sanitaria y ambiental", cuya meta producto es la realización de cuatro talleres de sensibilización en seguridad sanitaria y ambiental y en el plan plurianual de inversiones se observa este proyecto	Establecer una ficha interna para el control y la evaluación de los proyectos a traves de la cual los	Exigencia de Ficha interna con indicadores de evaluación cualitativos y cuantitativos de cada uno de las metas y objetivos	0	0

Fuente: ANEXO No. 3 MATRIZ DE CALIFICACION - CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

